



14 de agosto de 2020
Circular R-41-2020

A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

Asunto: Informe sobre negociaciones de la Comisión de Enlace (FEES-2021)

Estimados (as) señores (as):

Tal y como se informó en el último Consejo de Rectoría Ampliado (20 de julio), la Comisión de Enlace había iniciado para entonces el proceso de negociación para definir el Fondo Especial para la Educación Superior correspondiente al próximo año (FEES-2021).

Considerando las consecuencias fiscales generadas por la pandemia causada por la enfermedad COVID-19, la primera propuesta de las personas representantes del Poder Ejecutivo en la Comisión de Enlace fue la de disminuir en un 10 % el FEES-2021, con respecto del monto acordado para el año 2020, lo que implicaría para algunas de estas casas de educación superior una suerte de cierre técnico.

Ante tal propuesta, la posición inicial y unitaria de los miembros del Consejo Nacional de Rectores (CONARE) fue solicitar el respeto a lo estipulado en el artículo 85 de la Constitución Política de la República, es decir, indexar el monto otorgado en el 2020 con la inflación interanual al mes de mayo anterior (0,61%). En razón de lo cual, el FEES-2021 no solo no sufriría el decrecimiento pretendido, sino que, además, se garantizaba la continuidad del trabajo de las universidades estatales.

Después de analizar diversas propuestas de ambas partes y de prolongadas sesiones de trabajo, ayer se llegó al acuerdo de que el monto FEES 2021 alcanzará los 515.909,48 millones de colones (FEES 2020 más inflación interanual al mes de mayo). No obstante, el Gobierno de la República incluirá en el presupuesto ordinario 2021 la suma de 490.114,01 millones de colones, y al finalizar el primer semestre del año 2021, la Comisión de Enlace se reunirá para acordar la presupuestación de la diferencia.

Pese a lo difícil del contexto actual, el acuerdo tomado garantiza el cumplimiento



Circular R-41-2020

Página 2 de 2

del orden constitucional y el funcionamiento de nuestras instituciones, haciéndose evidente el reconocimiento a nuestros incuestionables aportes. Garantizar el resguardo de la educación es promover, planificada y conscientemente, la mejora integral y prospectiva de nuestra población.

Somos de la convicción que la comunidad universitaria mantendrá sus mejores esfuerzos al servicio del país y en resguardo de nuestras casas de educación superior.

Atentamente,

Este documento está firmado digitalmente 

Dr. Carlos Araya Leandro
Rector

SVZM

C. Archivo